

Transparencia Focalizada

Benjamin Hill, Secretario Ejecutivo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal

El cambio en la cultura política

La transparencia es un tema que ha estado presente de forma protagónica en la discusión política nacional de los últimos años. Este protagonismo responde a procesos como la transición democrática en gobiernos nacionales y locales, la pluralidad en las cámaras de la Unión y las estatales, la ampliación de los derechos políticos de los ciudadanos, la consolidación de la libertad de expresión y la creciente conformación de organizaciones civiles que impulsan desde la sociedad temas de interés general.

Otros procesos mundiales, como la llamada “tercera ola” democrática, la integración comercial de distintas regiones del planeta así como las nuevas tecnologías de comunicación que permiten conocer de forma instantánea lo que ocurre en cualquier lugar del mundo, han colocado a la transparencia en un lugar protagónico en el interés de organismos de cooperación internacional, empresas, organizaciones sociales internacionales e inversionistas.

Estos procesos han auspiciado el nacimiento de una nueva cultura política en la cual la transparencia es vista como un elemento indispensable para la rendición de cuentas, para fortalecer la certeza jurídica en la toma de decisiones de gobiernos, empresas y ciudadanos y en suma, como un elemento sin el cual no podría existir una discusión informada y un debate abierto sobre los temas que interesan y preocupan a una sociedad.

Los mexicanos, cada vez más, abordamos nuestra relación con el gobierno desde un plano de exigencia de rendición de cuentas, de mejor desempeño y de demanda de mayor transparencia. El fortalecimiento de los mecanismos democráticos de rendición de cuentas y de la cultura democrática, hacen de la transparencia un tema ineludible para la agenda de cualquier gobierno.

El acceso a la información en México

La influencia de estos procesos se ha visto claramente reflejada en los cambios institucionales y legales que se han presentado en los últimos años. La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental aprobada en 2002, la aprobación de las reformas al artículo sexto

constitucional de 2007 así como la aprobación y entrada en vigor de leyes de acceso a la información en todos los estados de la República y el Distrito Federal, son efecto directo de la importancia que tiene la transparencia para la sociedad y para los gobiernos en lo que se aprecia como un proceso irreversible.

Todas estas reformas legales tienden a establecer criterios homogéneos para ordenar el derecho de los ciudadanos a conocer la información que está en poder del gobierno. El criterio básico de las leyes de acceso a la información es la apertura casi total de la información del gobierno, con excepción de aquella que por motivos explicados en la Ley, es considerada confidencial o reservada.

La transparencia focalizada

El acceso a la información, como se establece en las leyes, representa una apertura generalizada de la información del gobierno para todos los demandantes de datos.

La maduración de las políticas de acceso a la información han generado un debate sobre cómo se puede lograr una mayor efectividad y un beneficio más amplio para la sociedad derivado de la transparencia. La apertura general de toda la información del gobierno a todos los ciudadanos sin duda es un avance seminal para cumplir con un derecho político fundamental; sin embargo, la apertura generalizada debe focalizarse, de tal forma que determinados procesos, trámites, así como sectores sociales específicos puedan mejorar y beneficiarse de la transparencia.

La transparencia focalizada o transparencia pro-activa es una respuesta a la necesidad de obtener beneficios específicos de la transparencia, así como a la demanda de un mayor orden en la información que ofrece el gobierno. La transparencia focalizada requiere que el gobierno estandarice y publique información específica, que busque resolver un problema social concreto, y estimular los mecanismos del mercado para lograr un beneficio social específico.

Con la transparencia focalizada, se buscan objetivos específicos, se espera beneficiar a un audiencia concreta mediante la publicación de un espectro de información bien definido, a través de medios de comunicación útiles para los propósitos establecidos. La transparencia focalizada busca adelantarse a la demanda ciudadana por información, haciendo pública de forma pro-activa

aquellos datos que en manos de los ciudadanos, generan incentivos y comportamientos de mercado benéficos para la sociedad.

Ejemplo de transparencia focalizada

Un ejemplo muy claro de la transparencia focalizada es lo que la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF) realiza desde hace algunos años al dar a conocer tablas comparativas, simuladores y herramientas digitales que permiten al ciudadano comparar entre distintos servicios financieros que se ofrecen en el mercado (tasas de interés de tarjetas de crédito, calculadoras virtuales para créditos hipotecarios, etc.)

Por la naturaleza de las funciones de CONDUSEF, esa institución tenía en su poder la información sobre tasas de interés y de los costos diversos de los productos financieros de distintas instituciones privadas. Sin embargo, si esta información no se pone en manos de los ciudadanos de forma oportuna, clara y mediante los mecanismos adecuados para hacer cálculos y comparativos, no puede tener los efectos benéficos concretos que se generan con su publicación.

La publicación de esta información bajo mecanismos que permiten al usuario de servicios financieros hacer comparaciones entre los costos de los productos de las instituciones financieras, generaran incentivos de competencia en el mercado que sin duda han contribuido a moderar el costo de esos servicios.

En este ejemplo tenemos una política de transparencia focalizada que:

- **Busca un objetivo específico:** Ofrecer a los usuarios de servicios financieros información para la toma de decisiones e incentivar el mercado para generar mayor competencia
- **Se beneficia a una audiencia concreta:** Los usuarios de servicios financieros
- **Se publica información definida:** Las características, tasas de interés y demás costos de los servicios financieros
- **Utiliza medios de comunicación útiles para los propósitos establecidos:** En este caso, fundamentalmente el Internet

Existen muchos otros ejemplos como éste en el gobierno federal que pueden servir de modelo para proponer y presentar temas que contribuyan a darle un mayor valor de beneficio social a la transparencia.

La identificación de temas para la transparencia focalizada

En la ficha técnica de este tema, en la guía y el cuestionario que aparecen como documentos de apoyo del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas 2008 se establecen algunos criterios que pueden ser útiles para la identificación:

- i. Que el tema sea esencial y sustantivo de la institución.
- ii. Que involucre trámites y servicios con mayor impacto al ciudadano
- iii. Aquella información que se solicita con mayor frecuencia por medio del SISI.
- iv. Temas que sean altamente cuestionados, por falta de transparencia, en medios de comunicación y por la ciudadanía en general.
- v. Información sobre cuestiones presupuestales de la institución que al transparentarla, genere una mejor y más eficaz rendición de cuentas del gobierno ante el ciudadano.
- vi. Datos precisos de la institución que se consideren relevantes, entre otros, los siguientes:
- vii. Información o datos que, estando a disposición de todo aquel que lo requiera, podría impactar en la mejora de su calidad de vida.
- viii. Información que podría ayudar al ciudadano a tomar mejores decisiones en su vida cotidiana.
- ix. Información que podría incentivar una competencia más sana y más equitativa en los diferentes ámbitos de la vida nacional: económico, financiero, empresarial, social, laboral, académico, deportivo, entre otros.
- x. Datos que sirvan, entre otras cosas, para tomar decisiones de inversión, preparación de mercados futuros, elaboración de planes de emergencia y hasta para salvar vidas.
- xi. Información relativa al quehacer de la institución, generada por otras instancias públicas o privadas y, que al cumplir con alguno de los criterios anteriores, el recabarla complementa el ejercicio de transparencia focalizada de la institución.

Conclusión

En la identificación de temas susceptibles a formar parte de este tema, debe tomarse en cuenta el valor de la información para el grupo social al que va dirigido, la comprensibilidad de la información y su precisión.

México ha hecho avances muy importantes en cuanto al diseño de mecanismos legales para el acceso a la información. Para la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción es

fundamental que nos mantengamos a la vanguardia, teniendo siempre en mente el mayor beneficio social que puedan aportar nuestras acciones y buscando en todo momento que el gobierno ofrezca a los mexicanos, todos los mecanismos a su alcance para vivir mejor.